

PLAN DE CONVIVENCIA

Zürich Schule Barcelona

Curso 2025/2026

1. OBJETIVOS

El documento PLAN de CONVIVENCIA que a continuación se presenta es el instrumento donde se reflejan las acciones que el centro docente desarrolla para capacitar a todo el alumnado y al resto de la comunidad educativa para la convivencia y la gestión positiva de los conflictos.

Este documento es fruto del análisis de la realidad de nuestro centro por parte del personal del centro, con la colaboración de las familias y también del alumnado e incorpora aspectos que ya se trabajan diariamente en la escuela y nuevas propuestas a desarrollar.

Este plan de convivencia se nutre de la propuesta educativa de nuestro personal que manifiesta la voluntad de conseguir la desaparición de todo tipo de violencia en el centro. En este sentido, queremos dar al alumnado las herramientas básicas que le ayuden a conocer las diferentes realidades de su entorno y a la vez, le ayuden a mostrarse tal y como es, aceptando las cualidades y limitaciones, tanto propias como de quienes lo rodean.

El objetivo principal de este plan es potenciar un clima positivo y motivador tal y como se expresa en el proyecto educativo que se puede consultar en la página web de la escuela.

Para educar en la convivencia habrá que basarse en las relaciones humanas, capacitar a las personas para saber encontrar aquello que nos une más que lo que nos diferencia, y promover el conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa para así establecer unas relaciones de respeto, dado que el respeto a las personas, sin distinciones por ningún tipo de motivo, es la base de la estimación y la estimación es la base de toda buena convivencia.

"El conflicto es inevitable y forma parte de las relaciones sociales de una sociedad abierta y compleja. Hay que afrontar cada conflicto desde la singularidad, evitando las generalizaciones y a partir de la gestión positiva de los conflictos. Estos son los fundamentos de una escuela inclusiva y de una educación intercultural que deben contribuir a garantizar la igualdad y a respetar la diversidad en una sociedad más cohesionada y menos excluyente."

(Proyecto de Convivencia y éxito educativo. Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya)

Toda la comunidad educativa contribuirá a su desarrollo y la consecución de los objetivos planteados, a partir de las acciones propuestas bajo la supervisión de los diferentes órganos de dirección, de participación y de coordinación.

2. FASES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El siguiente Plan se estructura básicamente en 7 fases de trabajo:

1. Definición de conceptos claves dentro de la convivencia escolar, roles del acoso y tipo de conflicto.
2. Marco legal.
3. Concreción de la contextualización del centro.
4. Objetivos generales y específicos del centro.
5. Actuaciones de prevención.
6. Protocolos de prevención, detección e intervención frente a situaciones de conflictos gravemente perjudiciales para la convivencia.
7. Seguimiento del plan y evaluación.

3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVE

A continuación se definen los conceptos clave del Plan de Convivencia que nos ayudarán a entender y a trabajar conjuntamente la convivencia dentro de nuestra escuela:

- **Agresión:** Acción no justificada contra el equilibrio, la integridad o los derechos de una persona mediante amenazas o ataques.
- **Asertividad:** Es la capacidad de expresar y defender las propias emociones e ideas respetando las de los demás.
- **Acoso (Bullying):** Cualquier forma de maltrato físico, verbal, psicológico, social, moral, sexual, ideológico o virtual, sostenido en el tiempo, definido por su frecuencia e intencionalidad de causar daño y sufrimiento a un sujeto en concreto, que puede ser ejercido por un individuo o un grupo, con participación pasiva o activa del resto de compañeros, producido por una desigualdad de poder, generando un cambio de personalidad en la víctima o víctimas (ansiedad, descenso de la autoestima, cuadros depresivos) que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.
- **Ciberacoso:** Acoso intencionado, repetido y mantenido en el tiempo llevado a cabo a través de las tecnologías que puede producirse en la escuela y fuera de ella, con o sin anonimato por grupos de individuos contra víctimas que no pueden defenderse.
- **Empatía:** Es la capacidad para conectar, respetuosamente, con los sentimientos y las emociones de las demás personas y para comprender sus argumentos y puntos de vista.

- **Prácticas restaurativas:** Las prácticas restaurativas constituyen un abanico de herramientas que permiten prevenir, detectar, gestionar y resolver las situaciones de conflicto con el fin de mejorar la convivencia y reforzar los vínculos afectivos entre las personas afectadas por estas situaciones.
- **Violencia:** Coacción física o moral ejercida sobre una persona para obligarla a una determinada acción u omisión. Acción voluntaria, que provoca daños físicos o morales a la persona que la sufre.
- **Absentismo:** Es la ausencia reiterada y no justificada, dentro del horario escolar, de alumnado en edad de escolarización obligatoria en el centro educativo donde está matriculado.
- **Acogida:** Es el conjunto sistemático de actitudes y actuaciones que el centro educativo pone en funcionamiento para acompañar a los nuevos miembros de la comunidad educativa, o los que se incorporan después de procesos de ausencia, en la vida y la cultura del centro, y, al mismo tiempo, hacerlos partícipes de los proyectos que se desarrollan.
- **Coeducación:** Acción educativa fundamentada en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades del alumnado, independientemente de su sexo u orientación sexual, potenciando la igualdad real de oportunidades. Busca la eliminación de todo tipo de discriminación por razón de género o de orientación sexual y el respeto para la diversidad del alumnado.
- **Competencias socioemocionales:** La toma de conciencia de uno mismo y la mejora de las condiciones de las relaciones interpersonales y, por tanto, de la convivencia dentro de los centros educativos.
- **Comunicación:** Entre familia y escuela es el conjunto sistemático de actuaciones y canales que el centro educativo pone en funcionamiento con el objetivo de compartir la responsabilidad educativa y mejorar el éxito educativo del alumnado y también el funcionamiento del centro. Hay que explicitar a las familias qué hacemos y por qué lo hacemos en todo momento y, con el mismo propósito, conocer cuáles son sus expectativas y opiniones.
- **Conflicto:** Situación en la que dos o más personas están en desacuerdo porque sus intereses son incompatibles, o bien, los perciben así.
- **Educación intercultural:** Promueve espacios de inclusión basados en la igualdad y la necesidad de compartir unos valores comunes que ayuden a convivir en una misma comunidad. Promueve el uso de la lengua catalana en un marco plurilingüe como un elemento de cohesión e igualdad de oportunidades.

- **Educación para la paz:** La convivencia es el valor primero de toda sociedad que busque la paz y que utiliza el diálogo para resolver todo tipo de cuestiones.
- **Esfuerzo:** El esfuerzo es la capacidad que tenemos de trabajar durante un tiempo continuado para conseguir unos objetivos determinados. Constituye la base fundamental para que el alumnado obtenga un mayor rendimiento.
- **Mediación:** Proceso de gestión positiva de conflictos.
- **Inclusión:** Supone una mejora evolutiva respecto a la idea de integración. La inclusión pretende que sean los propios centros educativos los que se adapten a la diversidad del alumnado que tienen escolarizado de manera que el centro identifique las barreras que dificultan el aprendizaje, la socialización y la participación del alumnado y buscarlas, eliminarlas o minimizarlas.
- **Norma:** La norma es el instrumento regulador de la convivencia que tiene como finalidad garantizar los derechos y deberes de todos. Las normas del centro están recogidas en el documento NOFC (Normas de Organización y Funcionamiento del Centro), que son las propuestas compatibles y coherentes con la normativa vigente de rango superior y adaptables a lo especificado de nuestro centro educativo.
- **Participación:** Está muy claro que se aprende participando. En este sentido el centro necesita de estructuras que faciliten la participación de los alumnos y prácticas que inviten a ello. De manera especial la escuela incide en la participación de las familias en la tarea educativa de la escuela. Su implicación es un factor determinante en el éxito educativo de sus hijos. La carta de compromiso educativo es el instrumento que establece el marco de comunicación y de participación entre la escuela y la familia para llevar a cabo una acción coherente y coordinada en el desarrollo personal, académico y social de cada niño y joven.
- **Respeto:** Principio básico para vivir y convivir en sociedad, actitud de reconocimiento de los derechos de las personas y la valoración de su identidad, opinión y manera de pensar. Es necesario potenciar el respeto a uno mismo, a los otros, al mundo.
- **Responsabilidad:** Capacidad de llevar a cabo los compromisos adquiridos y de asumir las consecuencias de los propios actos.

4. EL ACOSO

4.1. Roles de situación de acoso

"En una broma todo el mundo ríe y nadie resulta perjudicado, mientras en el acoso hay una víctima". Dan Olweus, describe los diferentes roles que se pueden adoptar ante una situación de acoso. Hay que recordar que ante este tipo de situaciones no hay una situación neutral.

- **Persona víctima:** quien recibe la agresión
- **Persona agresora:** comienza el acoso y toma parte activa de ello.
- **Persona seguidora:** no empieza el acoso pero toma parte activa de ello.
- **Persona partidaria:** no toma parte activa pero lo apoya mostrando un apoyo abierto.
- **Persona espectadora:** no toma posición, lo que sucede no va con ella.
- **Posible persona defensora:** piensa que habría que ayudar a la víctima, pero no lo hace.
- **Persona defensora:** no le agrada el acoso y ayuda a la víctima o lo intenta.

4.2. Tipo de conflicto

Se consideran dos tipos de conflictos:

1. Las conductas de los alumnos consideradas contrarias a las normas de convivencia.
2. Las conductas de los alumnos gravemente perjudiciales para la convivencia que serán consideradas faltas graves.

Para los dos casos se describirán las conductas que serán merecedoras de corrección así como las medidas correctoras.

La imposición de sanciones por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro y consideradas faltas graves corresponderá al director de la escuela.

En caso de que las familias estén en desacuerdo con la decisión de la escuela de imponer una sanción por una infracción de las consideradas graves deberá instruirse previamente un expediente disciplinario.

5. MARCO LEGAL

El presente documento se basa en la normativa vigente que todo centro educativo de Cataluña y España debe contemplar:

- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre \(LOMLOE\)](#), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta ley refuerza la necesidad de que los centros elaboren un Plan de Convivencia que incluya medidas para prevenir y abordar las diferentes formas de violencia, acoso, ciberacoso y discriminación.
- [Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio](#), de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que establece la obligación de desarrollar protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra forma de violencia.
- [Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación de Cataluña](#), dispone en su artículo 30 que el aprendizaje de la convivencia es un elemento fundamental del proceso educativo y así debe expresarlo el Proyecto Educativo de cada centro. Los centros deben establecer medidas de promoción de la convivencia.
- [Decreto 102/2010, de 3 de agosto, de autonomía de los centros educativos](#), dispone en su artículo 23.2 que las normas de organización y funcionamiento del centro deben incorporar las medidas de promoción de la convivencia establecidas en el centro.
- [Decreto 279/2006, de 4 de julio](#), sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Cataluña, refuerza el carácter educativo que deben tener los procesos y las acciones que se emprendan, tanto para prevenir como para corregir conductas inadecuadas. En el artículo 6 se establece que en cada centro debe constituirse una comisión de convivencia.
- [Resolución ENS/585/2017, de 17 de marzo](#), por la que se establece la elaboración y la implementación del Proyecto de Convivencia en los centros educativos en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- [Decreto 150/2017, de 17 de octubre](#), de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo, que establece medidas para promover la inclusión y la participación de todo el alumnado, favoreciendo un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso.
- [Acuerdo GOV/79/2016, de 14 de junio](#), por el que se aprueba el Protocolo de actuación entre los departamentos de trabajo, asuntos sociales y familias y de enseñanza, de prevención, detección, notificación, derivación y coordinación de las situaciones de maltrato infantil y adolescente en el ámbito educativo.

- [Acuerdo GOV/31/2023, de 7 de marzo](#), por el que se aprueba el Protocolo marco de actuaciones contra el maltrato a niños y adolescentes de Cataluña.
- [Decreto 8/2021, de 9 de febrero](#), sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, que promueve la participación y la transparencia en todos los ámbitos educativos.
- [Ley 26/2015, de 28 de julio](#), de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que establece medidas de protección a menores y prevención de situaciones de riesgo.
- [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, que promueve la educación en valores cívicos y en la resolución pacífica de conflictos.
- [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#), por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, que incluye competencias para la convivencia y el respeto.
- [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, que incluye contenidos relacionados con la convivencia escolar.
- [Estándares del Bachillerato Internacional \(IB\)](#) relativos a la convivencia escolar, que establecen directrices para la protección del alumnado, la gestión de conflictos y la promoción de un ambiente escolar positivo en los centros que imparten sus programas.

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ZÜRICH SCHULE BARCELONA

6.1. Contextualización y proyecto educativo

Zürich Schule Barcelona es un centro educativo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de titularidad privada no concertada y laica, que pretende ayudar a crecer intelectual, emocional y físicamente a los niños.

Nuestro centro está acreditado por la Organización del Bachillerato Internacional (IB) e imparte los programas de Programa de la Escuela Primaria (PYP) y Programa de los Años Intermedios (MYP), lo que nos permite ofrecer una educación internacional de alta calidad y promover la mentalidad internacional entre nuestro alumnado.

Prioriza a las personas y las relaciones entre ellas fomentando el sentido de pertenencia, la participación y la implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto de escuela.

La escuela desea familias satisfechas con la calidad de la enseñanza que se ofrece para sus hijos/as. Para ello se debe entender que el Proyecto Educativo no puede ser estático sino dinámico, por lo que su contenido debe ser objeto de estudio y de reflexión permanente.

Nuestra **Misión** como colegio se concreta en promover la educación integral del alumnado a partir de la práctica metodológica innovadora y de calidad en la que el alumno es el protagonista de su aprendizaje y el profesorado su guía y orientador. Valoramos la singularidad de cada alumno y promovemos el máximo desarrollo de su potencial. Velamos para que nuestra comunidad de aprendizaje (alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios) sea respetuosa con cada uno de sus miembros, con el entorno social y cultural, así como con el medio ambiente.

Asumimos el compromiso de procurar, a través de nuestra acción educativa, el bienestar de la propia comunidad así como contribuir a que se consiga un mundo en paz, saludable y habitable para todos.

Nuestra **Visión** es seguir siendo una escuela que promueve la excelencia educativa para cada uno de sus alumnos a partir de un Proyecto Educativo propio en el marco de la comunidad del Bachillerato Internacional (IB). Como centro acreditado que imparte los programas PYP (Programa de la Escuela Primaria) y MYP (Programa de los Años Intermedios), destacamos nuestro compromiso con la sociedad al seguir potenciando nuestras fortalezas como escuela multilingüe, inclusiva, innovadora, atenta al progreso científico y tecnológico del momento y orientada a que todos los miembros de nuestra comunidad desarrollen y ejerzan la mentalidad internacional propia de los colegios IB.

Valores: Zürich Schule Barcelona desea ser un centro educativo privado de calidad, que tiene como objetivo la consolidación de una escuela que aprende, innovadora, inclusiva e inteligente y con un grado de autonomía que fomente la participación y la responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa que la formamos.

- **Escuela que aprende:** Zürich Schule debe reflexionar constantemente sobre el carácter dinámico de la escuela, su compromiso social y su necesidad de adaptarse a los nuevos retos y exigencias. Plantearnos nuestra tarea docente desde esta perspectiva exige modificaciones en las concepciones sobre la naturaleza y funciones de la institución escolar, en la forma de seleccionar y formar a los profesionales que formamos el equipo y en la manera de organizar la práctica escolar.
- **Innovadora:** abierta a nuevas propuestas que mejoren el funcionamiento del centro a compartir experiencias y con capacidad de renovación constante.
- **Inteligente:** entendida como un organismo vivo y complejo. Con profesionales competentes capaces de trabajar en equipo, interesados en la formación continuada y una buena organización y liderazgo que haga más eficaz y eficiente el trabajo de toda la comunidad para conseguir el éxito escolar.
- **Inclusiva:** que potencia un ambiente acogedor, afectuoso y solidario donde todos los alumnos se sientan acogidos y donde se tengan en cuenta sus necesidades educativas, su capacidad de aprendizaje y su bienestar, sin olvidar nunca a sus familias. No podemos olvidar que la escuela acoge multitud de diferentes familias llegadas de todas las partes del mundo.

Deseamos que estos valores estén presentes en todos los rincones, actividades, palabras y actos de la escuela, porque entre todos compartimos una manera de hacer, de ser y de pensar.

Para conseguir estos objetivos y como consecuencia de los mismos, tenemos un máximo de 300 alumnos por año, el 25% de los alumnos son hijos de antiguos alumnos y tenemos más de 30 nacionalidades representadas en nuestra comunidad.

El centro dispone de una metodología propia basada en el trabajo en equipo y la colaboración con otras escuelas internacionales y en un entorno familiar. El aprendizaje se hace en 4 idiomas: alemán, inglés, castellano y catalán.

6.2. Objetivos generales y específicos del centro

Objetivo general	Objetivo específico
1. Asegurar y garantizar la participación, la implicación y el compromiso de toda la comunidad escolar.	1.1 Sensibilizar a la comunidad escolar de la necesidad de elaborar un Proyecto de convivencia con la implicación y el compromiso de todos los agentes educativos. 1.2 Elaborar una diagnosis participativa sobre la situación de la convivencia en el centro. 1.3 Crear los espacios necesarios para favorecer la participación de los diferentes sectores de la comunidad en la elaboración del proyecto. 1.4 Constituir y dinamizar la comisión de convivencia.
2. Ayudar a cada alumno a relacionarse consigo, con los demás y con el mundo.	2.1 Potenciar la competencia social y ciudadana del alumnado. 2.2 Educar en el valor de la norma y potenciar la participación del alumnado en su elaboración. 2.3 Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales en todo el alumnado.
3. Potenciar la equidad y el respeto a la diversidad del alumnado en un marco de valores compartidos.	3.1 Garantizar la óptima incorporación de los nuevos miembros de la comunidad escolar. 3.2 Prevenir el absentismo y facilitar la reincorporación del alumnado absentista. 3.3 Promover la participación del alumnado en las actividades complementarias, extraescolares y de ocio educativo del entorno. 3.4 Promover la cultura de la equidad y la inclusión como valores fundamentales.

4. Fomentar la mediación escolar y la cultura del diálogo como herramienta básica en la gestión del conflicto.	4.1 Sensibilizar a la comunidad escolar en la importancia del valor del diálogo y la gestión positiva de los conflictos. 4.2 Implementar programas de mediación escolar adaptados a cada etapa educativa. 4.3 Formar al alumnado en habilidades de resolución pacífica de conflictos.
5. Fomentar una cultura de la paz y la no violencia, junto con los valores que hacen posible preservar y enriquecer la vida de todas las personas.	5.1 Participar en iniciativas y proyectos comprometidos en la cultura para la paz. 5.2 Formar a las personas para que sean capaces de informarse, entender y analizar críticamente situaciones de conflicto social, de violencia y de paz. 5.3 Elaborar una estructura organizativa y una gestión de recursos que favorezcan la convivencia y el clima escolar. 5.4 Potenciar la participación de todos los sectores de la comunidad escolar como elemento básico para garantizar la convivencia y el clima escolar. 5.5 Favorecer los canales de comunicación del centro educativo como elementos facilitadores de la convivencia y el clima escolar. 5.6 Implementar programas de prevención del acoso escolar y ciberacoso.

7. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Objetivo específico	Actuaciones
1.1 Sensibilizar a la comunidad escolar de la necesidad de elaborar un Proyecto de convivencia con la implicación y el compromiso de todos los agentes educativos. 1.2 Elaborar una diagnosis participativa sobre la situación de la convivencia en el centro. 1.3 Crear los espacios necesarios para favorecer la participación de los diferentes sectores de la comunidad en la elaboración del proyecto. 1.4 Constituir y dinamizar la comisión de convivencia.	1.1 Explicación en la reunión de padres de inicio de curso de la elaboración del proyecto de convivencia. 1.2 Elaboración y respuesta de una encuesta dirigida a toda la comunidad educativa. 1.3 y 1.4 Facilitar a un docente de cada etapa educativa 1h a la semana dentro del horario y comunicar los avances a la junta del AMPA. 1.5 Difundir el Plan de Convivencia a través de canales digitales y reuniones específicas para toda la comunidad educativa.
2.1 Potenciar la competencia social y ciudadana del alumnado. 2.2 Educar en el valor de la norma y potenciar la participación del alumnado en su elaboración. 2.3 Fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales en todo el alumnado.	2.1 y 2.2 Concretar en la programación curricular de tutoría actuaciones que promoverán y evaluarán la competencia comunicativa, la competencia social y el valor de la norma. 2.3 Implementar programas específicos de educación emocional en todas las etapas educativas. 2.4 Hacer partícipe al alumnado de la actividad de cada día y de las normas de convivencia mediante asambleas y debates.

	2.5 Crear espacios de reflexión y diálogo sobre situaciones cotidianas que afecten a la convivencia.
3.1 Garantizar la óptima incorporación de los nuevos miembros de la comunidad escolar. 3.2 Prevenir el absentismo y facilitar la reincorporación del alumnado absentista. 3.3 Promover la participación del alumnado en las actividades complementarias, extraescolares y de ocio educativo del entorno. 3.4 Promover la cultura de la equidad y la inclusión como valores fundamentales.	3.1 Aplicar y actualizar periódicamente el Plan de acogida del centro, incorporando los principios del Bachillerato Internacional sobre diversidad e inclusión. 3.2 Pasar lista diariamente con el sistema de gestión escolar y avisar a las familias en caso de ausencias no justificadas. 3.3 Hacer difusión de las actividades complementarias que organiza la escuela y de las actividades extraescolares organizadas por la comisión de padres y madres. 3.4 Desarrollar proyectos de sensibilización sobre la diversidad cultural, funcional, sexual y de género, en consonancia con los atributos del perfil de la comunidad IB. 3.5 Crear un protocolo de detección temprana y seguimiento del absentismo escolar. 3.6 Incorporar los principios del PYP y MYP en las actividades de promoción de la equidad y la inclusión.

4.1 Sensibilizar a la comunidad escolar en la importancia del valor del diálogo y la gestión positiva de los conflictos. 4.2 Implementar programas de mediación escolar adaptados a cada etapa educativa. 4.3 Formar al alumnado en habilidades de resolución pacífica de conflictos.	4.1.1 Recoger en la carta de compromiso elementos que potencien la educación igualitaria así como los objetivos y compromisos para la creación y el mantenimiento de un entorno de convivencia y respeto en el centro. 4.1.2 Potenciar en el aula actividades variadas para facilitar el diálogo. 4.2 Formar a alumnos mediadores en educación secundaria. 4.3 Realizar talleres específicos sobre resolución de conflictos adaptados a cada nivel educativo.
5.1 Participar en iniciativas y proyectos comprometidos en la cultura para la paz. 5.2 Formar a las personas para que sean capaces de informarse, entender y analizar críticamente situaciones de conflicto social, de violencia y de paz. 5.3 Elaborar una estructura organizativa y una gestión de recursos que favorezcan la convivencia y el clima escolar. 5.4 Potenciar la participación de todos los sectores de la comunidad escolar como elemento básico para garantizar la convivencia y el clima escolar. 5.5 Favorecer los canales de comunicación del centro educativo	5.1 Celebrar el DENIP (Día Escolar de la No-violencia y la Paz) a nivel de escuela, realizar tutorías relacionadas con la PAZ y potenciar la actividad del BUEN DÍA. 5.2 Organizar charlas y talleres sobre educación para la paz con expertos externos. 5.3 Revisar y optimizar la distribución de espacios y recursos para mejorar la convivencia. 5.4 Fomentar espacios de participación para todos los miembros de la comunidad educativa. 5.5 Implementar plataformas digitales que faciliten la comunicación entre familias, alumnado y profesorado. 5.6 Desarrollar programas específicos de prevención del acoso y ciberacoso en

como elementos facilitadores de la convivencia y el clima escolar. 5.6 Implementar programas de prevención del acoso escolar y ciberacoso.	colaboración con entidades especializadas.
--	---

8. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN

8.1. Prevención

La prevención de conflictos en Zürich Schule Barcelona se fundamenta en el trabajo coordinado y sistemático de toda la comunidad educativa. Nuestro enfoque preventivo está alineado con los principios del Bachillerato Internacional y se basa en tres pilares fundamentales:

8.1.1. Prevención primaria

Dirigida a toda la comunidad educativa, pretende evitar la aparición de situaciones conflictivas:

- **Programa de acogida:** Para nuevos alumnos, familias y personal docente, facilitando su integración y sentido de pertenencia.
- **Plan de acción tutorial:** Con actividades específicas para cada etapa educativa que fomenten habilidades sociales, emocionales y valores de convivencia.
- **Formación continua del profesorado:** En gestión de aula, inteligencia emocional y resolución de conflictos.
- **Proyectos de aprendizaje-servicio:** En colaboración con entidades del entorno, fomentando la responsabilidad social.
- **Desarrollo de competencias socioemocionales:** A través del currículo y actividades específicas, potenciando la empatía y el respeto.

8.1.2. Prevención secundaria

Dirigida a grupos con mayor riesgo o vulnerabilidad:

- **Programas de apoyo entre iguales:** Alumnos mentores y mediadores que dan soporte a compañeros.
- **Protocolos de detección temprana:** Para identificar alumnado en situación de vulnerabilidad o con conductas de riesgo.
- **Intervención de profesionales especializados:** Psicólogos, orientadores y personal de apoyo que trabajan de forma coordinada.
- **Adaptaciones metodológicas y curriculares:** Que favorezcan la inclusión y el éxito educativo de todo el alumnado.

8.1.3. Prevención terciaria

Actuaciones cuando ya ha surgido un conflicto, buscando prevenir su repetición:

- **Protocolos de intervención:** Para situaciones de acoso, ciberacoso y otros conflictos graves.
- **Prácticas restaurativas:** Que permitan restablecer las relaciones y reparar el daño causado.
- **Colaboración con servicios externos:** Servicios sociales, salud mental, fuerzas de seguridad cuando sea necesario.

8.2. Detección

La detección temprana de situaciones de conflicto es fundamental para una intervención eficaz. Zürich Schule Barcelona establece los siguientes mecanismos:

8.2.1. Indicadores de alerta

Se consideran indicadores de posibles situaciones de acoso o conflicto:

- **Indicadores físicos:** Lesiones físicas sin explicación coherente, dolores frecuentes de cabeza o estómago, alteraciones del sueño o alimentación.
- **Indicadores conductuales:** Aislamiento social, cambios bruscos de comportamiento, descenso del rendimiento académico, resistencia a asistir al centro.
- **Indicadores emocionales:** Baja autoestima, inseguridad, ansiedad, tristeza persistente, irritabilidad.
- **Indicadores sociales:** Rechazo por parte del grupo, comentarios negativos sobre el alumno, exclusión de actividades grupales.

8.2.2. Canales de comunicación y detección

Para facilitar la comunicación de situaciones de conflicto:

- **Buzón de convivencia:** Físico y digital, donde cualquier miembro de la comunidad educativa puede informar de forma confidencial.
- **Tutoría individual y grupal:** Espacio privilegiado para la detección de problemas de convivencia.
- **Observación sistemática:** Por parte del profesorado en diferentes espacios y momentos.
- **Sociogramas y encuestas periódicas:** Para analizar el clima de convivencia y las relaciones entre iguales.
- **Comunicación familia-escuela:** Reuniones periódicas y canales directos de comunicación con tutores.

8.2.3. Evaluación y valoración

Ante la detección de posibles situaciones conflictivas:

- **Recogida de información:** De diferentes fuentes (alumnado implicado, observadores, profesorado, familias).
- **Documentación:** Registro escrito de las observaciones, entrevistas y actuaciones realizadas.
- **Análisis en equipo:** Valoración conjunta por parte del equipo de convivencia y orientación.
- **Confidencialidad:** Garantía en todo el proceso de protección de datos y respeto a la intimidad.

8.3. Intervención

La intervención ante situaciones de conflicto se estructura en diferentes niveles según la gravedad y tipología:

8.3.1. Protocolo general de intervención

1. **Comunicación inicial:** Recepción de la información y primera valoración.
2. **Medidas inmediatas de protección:** Si se considera necesario para proteger a posibles víctimas.
3. **Recogida de información:** Entrevistas individuales con todas las partes implicadas.
4. **Análisis y valoración:** Determinación de la existencia de acoso u otro tipo de conflicto.
5. **Plan de actuación:** Diferenciado según el tipo de conflicto y su gravedad.
6. **Comunicación:** A las familias, equipo docente y otros agentes implicados.
7. **Implementación de medidas:** Educativas, disciplinarias y de apoyo.
8. **Seguimiento y evaluación:** De la eficacia de las medidas adoptadas.

8.3.2. Intervención en casos de acoso escolar

En los casos confirmados de acoso escolar se activará el siguiente protocolo específico:

1. **Protección inmediata de la víctima:** Asegurando su bienestar físico y emocional.
2. **Comunicación a las familias:** Información a las familias de todos los implicados.
3. **Medidas con la persona agresora:** Combinando medidas disciplinarias con intervención educativa.
4. **Medidas con el grupo:** Trabajo con los observadores y el grupo clase.
5. **Seguimiento individualizado:** De víctima, agresor/es y observadores.
6. **Derivación a servicios especializados:** Si se considera necesario.

8.3.3. Intervención en casos de ciberacoso

El ciberacoso requiere consideraciones específicas debido a sus características particulares:

1. **Preservación de pruebas digitales:** Capturas de pantalla, mensajes, etc.
2. **Medidas tecnológicas:** Bloqueo de cuentas, cambio de contraseñas si es necesario.
3. **Información sobre privacidad y seguridad digital:** Formación específica.
4. **Coordinación con familias:** Para el control del uso de dispositivos.
5. **Valoración de la necesidad de denuncia:** En casos graves, coordinación con las autoridades competentes.

8.3.4. Medidas correctoras y educativas

Las medidas correctoras tendrán siempre un carácter educativo y restaurativo:

- **Medidas disciplinarias:** Según lo establecido en las NOFC, proporcionales a la gravedad.
- **Medidas restaurativas:** Reparación del daño, reconciliación, reintegración.
- **Acuerdos de convivencia:** Compromisos concretos firmados por las partes implicadas.
- **Programas de habilidades sociales:** Para los agresores y desarrollo de asertividad para las víctimas.
- **Acompañamiento y apoyo emocional:** A través del departamento de orientación.

8.4. Colaboración con agentes externos

En determinados casos será necesaria la intervención coordinada con:

- **Servicios educativos:** Inspección educativa, EAP (Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico).
- **Servicios sociales:** Especialmente en casos donde existan indicadores de riesgo social.
- **Servicios sanitarios:** Salud mental infantojuvenil cuando sea necesario.
- **Fuerzas y cuerpos de seguridad:** En casos de especial gravedad que puedan constituir delito.
- **Entidades especializadas:** Organizaciones que trabajen en prevención e intervención en acoso escolar.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN Y EVALUACIÓN

El Plan de Convivencia de Zürich Schule Barcelona se someterá a un seguimiento continuo y una evaluación periódica para garantizar su efectividad y permitir su mejora constante.

9.1. Responsables del seguimiento y evaluación

- **Comisión de Convivencia:** Formada por representantes de todos los sectores de la comunidad educativa, será la responsable principal del seguimiento.
- **Equipo Directivo:** Supervisará el cumplimiento del plan y facilitará los recursos necesarios.
- **Coordinadores de etapa:** Velarán por la implementación en cada nivel educativo.
- **Departamento de Orientación:** Aportará asesoramiento especializado y valoración técnica.
- **Tutores:** Recogerán información directa del alumnado y las familias.

9.2. Mecanismos de seguimiento

El seguimiento del Plan de Convivencia se realizará mediante:

- **Reuniones periódicas:** La Comisión de Convivencia se reunirá trimestralmente para valorar la implementación.
- **Registro de incidencias:** Documentación sistemática de todas las situaciones conflictivas, incluyendo tipología, frecuencia, y resolución.
- **Encuestas periódicas:** A alumnado, familias y profesorado para evaluar el clima de convivencia.
- **Tutorías específicas:** Dedicadas a valorar el clima de convivencia en cada grupo.
- **Indicadores de convivencia:** Mediciones objetivas sobre la evolución del clima escolar.

9.3. Indicadores de evaluación

Se establecen los siguientes indicadores para la evaluación:

9.3.1. Indicadores cuantitativos

- Número de conflictos registrados por tipología.
- Porcentaje de reducción de incidencias respecto al periodo anterior.
- Número de alumnos/as participantes en programas de mediación.
- Porcentaje de casos resueltos satisfactoriamente.
- Número de actividades preventivas realizadas.
- Porcentaje de participación de las familias en actividades relacionadas con la convivencia.

9.3.2. Indicadores cualitativos

- Percepción de seguridad y bienestar por parte del alumnado.
- Satisfacción de la comunidad educativa con el clima escolar.
- Integración de alumnado vulnerable o de reciente incorporación.
- Calidad de las relaciones interpersonales entre los diferentes colectivos.
- Efectividad de los canales de comunicación.
- Adecuación de las respuestas a los conflictos producidos.

9.4. Periodicidad de la evaluación

- **Evaluación continua:** Seguimiento constante a través de los mecanismos establecidos.
- **Evaluación trimestral:** Análisis de las incidencias del trimestre y efectividad de las medidas adoptadas.
- **Evaluación anual:** Elaboración de una memoria que recoja los resultados y propuestas de mejora.
- **Evaluación bienal:** Revisión completa del Plan de Convivencia para su actualización.

9.5. Memoria anual de convivencia

Al finalizar cada curso escolar, se elaborará una memoria de convivencia que incluirá:

- Análisis de los objetivos alcanzados y pendientes.
- Valoración de las actividades realizadas.
- Estadística de incidencias y resolución.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso.
- Recursos necesarios para implementar dichas mejoras.

Esta memoria será presentada al Consejo Escolar y servirá como base para la programación del siguiente curso.

9.6. Actualización del Plan

El Plan de Convivencia se actualizará:

- Cuando se produzcan cambios significativos en la normativa.
- Cuando la evaluación evidencie la necesidad de modificaciones.
- Como mínimo, cada dos años para su adecuación al contexto cambiante.

Las actualizaciones se realizarán siempre con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, siguiendo el mismo proceso participativo con el que se elaboró inicialmente.

10. ANEXOS

10.1. Legislación y normativa de referencia

- **Normativa internacional:** Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- **Normativa europea:** Recomendación CM/Rec(2018)7 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre Directrices para respetar, proteger y cumplir los derechos del niño en el entorno digital.
- **Normativa estatal:** Compilación actualizada de las leyes mencionadas en el Marco Legal.
- **Normativa autonómica:** Compilación actualizada de las normas mencionadas en el Marco Legal.
- **Normativa IB:** Estándares y directrices del Bachillerato Internacional relacionados con la convivencia escolar.

10.2. Protocolos específicos

10.2.1. Protocolo de detección e intervención en caso de acoso escolar

Documento detallado con:

- Definición y características del acoso escolar.
- Indicadores específicos para su detección.
- Procedimiento paso a paso para la intervención.
- Documentos y registros asociados.

10.2.2. Protocolo de detección e intervención en caso de ciberacoso

Documento detallado con:

- Definición y características específicas del ciberacoso.
- Indicadores para su detección.
- Procedimiento de intervención adaptado al entorno digital.
- Recomendaciones para la prevención.

10.2.3. Protocolo de intervención en caso de conflictos graves

Documento que detalla:

- Tipología de conflictos considerados graves.
- Procedimiento para su gestión inmediata.
- Medidas disciplinarias y educativas.
- Procedimiento de comunicación a familias y autoridades si procede.

10.3. Documentos y recursos

10.3.1. Documentos para el registro y seguimiento

- Modelo de registro de incidencias.
- Modelo de entrevista con alumnado implicado.
- Modelo de comunicación a las familias.
- Modelo de acuerdo de convivencia.
- Formularios de seguimiento.

10.3.2. Recursos preventivos

- Programación de actividades de tutoría relacionadas con la convivencia.
- Materiales didácticos para trabajar habilidades sociales y emocionales.
- Guía para familias sobre prevención del acoso escolar.
- Recursos digitales para la educación en ciberseguridad.

10.3.3. Directorio de recursos externos

- Contactos de servicios educativos de la zona.
- Contactos de servicios sociales.
- Contactos de servicios sanitarios.
- Entidades especializadas en convivencia escolar.
- Teléfonos y recursos de ayuda para situaciones de acoso.

10.4. Carta de Compromiso Educativo

Documento que establece los compromisos entre las familias y el centro educativo en relación con la convivencia escolar, incluyendo:

- Compromisos del centro educativo.
- Compromisos de las familias.
- Compromisos compartidos.
- Mecanismos de seguimiento.

10.5. Buenas prácticas

Recopilación de experiencias exitosas en la mejora de la convivencia:

- Prácticas propias del centro.
- Prácticas de otros centros IB a nivel nacional e internacional.
- Proyectos innovadores con potencial de implementación.

10.6. Formación para la comunidad educativa

Propuestas formativas para cada colectivo:

- Plan de formación para el profesorado.
- Talleres para familias.
- Actividades formativas para el alumnado.
- Recursos de autoformación.

10.7. Enlaces y recursos adicionales

10.7.1. Recursos institucionales

- [Ministerio de Educación y Formación Profesional - Convivencia Escolar](#)
Portal con recursos, materiales y protocolos actualizados para la mejora de la convivencia escolar.
- [Departament d'Educació - Proyecto de Convivencia](#)
Recursos, orientaciones y herramientas para el desarrollo de los proyectos de convivencia en los centros educativos catalanes.
- [Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar](#)
Información y estudios sobre el estado de la convivencia en los centros educativos españoles.
- [Bachillerato Internacional - Recursos sobre bienestar y protección](#)
Guías y recursos específicos para centros IB sobre protección y bienestar del alumnado.

10.7.2. Plataformas y aplicaciones educativas

- [KiVa Anti-Bullying Program](#)
Programa desarrollado en Finlandia con evidencia científica sobre su efectividad en la prevención del acoso escolar.
- [#ConRespeto](#)
Aplicación del Ministerio de Educación para la prevención del acoso y ciberacoso escolar.
- [Internet Segura for Kids \(IS4K\)](#)
Centro de seguridad en Internet para menores con recursos para centros educativos, familias y alumnado.

- [Programa #YoDigital](#)

Herramientas para promover la ciudadanía digital responsable y prevenir el ciberacoso.

10.7.3. Bibliografía recomendada

- Olweus, D. (2023). *Acoso escolar: Prevención e intervención en el entorno educativo*. Morata.
- Díaz-Aguado, M.J. (2022). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Pirámide.
- Torrego, J.C. (coord.) (2024). *Gestión de la convivencia y mediación escolar*. Alianza Editorial.
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2023). *Construir la convivencia para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar*. Desclée De Brouwer.
- Garaigordobil, M. y Martínez, V. (2022). *Intervención psicoeducativa en la escuela: integración académica y social*. Síntesis.
- Harris, I.M. y Morrison, M.L. (2024). *Peace Education: Principles and Practices Worldwide*. MacFarland Publishing.

10.7.4. Recursos audiovisuales

- [Educa.INTEF - Canal de videos sobre convivencia](#)
Colección de videos y materiales interactivos para trabajar la convivencia en las aulas.
- [TEDx - Charlas sobre educación y convivencia](#)
Selección de conferencias inspiradoras sobre transformación educativa y mejora de la convivencia.
- [Fundación ANAR - Videos formativos](#)
Materiales audiovisuales para la prevención del acoso y la promoción del bienestar emocional.
- [UNESCO - Webinars sobre educación para la paz](#)
Seminarios web y recursos multimedia sobre educación para la paz y la no violencia.

10.7.5. Entidades y servicios de apoyo

- [Save the Children - Programa de prevención del acoso escolar](#)
Materiales, estudios y programas de intervención contra el acoso escolar.
- [Fundación ANAR - Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes](#)
Tel: 900 202 010
Servicio gratuito de ayuda para situaciones de riesgo.
- [Fundación Barça - Bullying, #PrevencionSinExcusas](#)
Programa de sensibilización y prevención del acoso escolar.
- [Pantallas Amigas](#)
Iniciativa para la promoción del uso seguro y saludable de Internet y las tecnologías.

10.7.6. Otros recursos específicos para escuelas del Bachillerato Internacional

- [Comunidad de Aprendizaje Profesional IB](#)
Plataforma de intercambio de experiencias y recursos entre centros IB (acceso para centros autorizados).
- [IB Approaches to Teaching and Learning](#)
Recursos sobre los enfoques de enseñanza y aprendizaje que promueven un clima positivo en el aula.
- [IB Global Conference Resources](#)
Materiales y presentaciones de conferencias IB relacionadas con el bienestar y la convivencia escolar.
- [International Schools Counselor Association](#)
Recursos para orientadores y psicólogos de escuelas internacionales.